

UNIVERSIDAD DE BURGOS

- 7 JUL. 2016	-	7	JUL.	2016
---------------	---	---	------	------

016	10:	3
	I a	

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	25.23		
№ de plazas:	1		
Código RPT	DPR-DEC-PA-001		
Área de Conocimiento:	DERECHO ECLESIÁSTICO DEL ESTADO		
Departamento:	DERECHO PRIVADO		
Centro:	FACULTAD DE DERECHO		
Categoría profesional:	Profesor Asociado (6+6)		
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)		
Perfil Docente:	Derecho Eclesiástico del Estado (2º, Doble Grado en Derecho y Dirección y Administración de Empresas); Derecho Eclesiástico del Estado (1º, Derecho); Derecho Matrimonial Canónico (4º, Derecho); Derecho Civil, Mercantil y Procesal Civil (Máster de la Abogacía).		
Titulación requerida	Universit.		
Horario:	de mañana y tarde		
Duración del contrato:	ANUAL		
Observaciones			

Observacione	S]
de Selección PDI Contrata concreto de l	de la/s plaza/s arriba re do en régimen laboral d la base 10.3, se acuerda la constitución de la sig	2 horas, del día eferenciada/s y en cumplim de las Universidades de Cas : quiente bolsa de Trabajo, pa e precise, pero siempre res	iento de lo establecio stilla y León, así como ra el área de conocim	do en el artículo 21.2 de en aplicación de las ba iento y perfil arriba deta	el II Convenio Colecti ases de la convocato allados, y por el sigui	ivo del ria, en
1º	D./ª					
2º	D./ª					
3º	D./ª					
49	D./ª					
L	L		COLUMN TRANSPORTED STREET, STR			

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

120B

do. AMABLE CORCUERA PORRES

FOO. ALFONSO MUZILLO VILLAR